

H.SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1760 - piso 2° - Of. 228
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

www.senado.gov.ar



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SOLICITUD DE OFERTA -TRAMITE SIMPLIFICADO-

EXPEDIENTE HSN: 0000201/2011	APERTURA DE LAS OFERTAS	
ACTUACIÓN: CONT. DIRECTA (T.S.) N° 03/2011 MODALIDAD. SIN MODALIDAD	FECHA 16/06/2011	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR: - PRECIOS A CONSUMIDOR FINAL EN PESOS. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P. - DOCUMENTO POR 5% DEL VALOR TOTAL COTIZADO. - COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA.	ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION PUBLICADO EN CARTELERA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET WWW.SENADO.GOV.AR C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-		
VALIDEZ DE LA OFERTA: 20 (VEINTE) DÍAS HÁBILES.-		
PLAZO DE CONTRATACIÓN : DOCE (12) MESES a partir de la emisión de la póliza, con opción de prórroga, por parte del Organismo, por un período igual.-		
CONDICIONES DE PAGO: El pago será total, dentro de los 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES de presentada la facturación y de confeccionada el Acta de Recepción Definitiva, con la entrega de una póliza de Seguro de Caucción a favor del H. Senado de la Nación, por el monto total de la Orden de Compra, emitida por una entidad distinta a la adjudicataria, en concepto de contragarantía, como así también, la correspondiente garantía de adjudicación.		

"IMPORTANTE"

PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. Muy atentamente

SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL D.T.O. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS

SEÑOR PROVEEDOR: Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

Renglón	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	Contratación de Seguro con cobertura de todo riesgo (incendio, daños materiales, robo y/o hurto) para Cámara fotográfica y Cámara filmadora, descriptos en el Anexo I (ELEMENTOS A ASEGURAR), pertenecientes a este H. Senado de la Nación.

CLAUSULAS GENERALES:

- NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:
 - Decreto 1023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por Decreto DP-632/02.
 - Pliego de Bases y Condiciones -Solicitud de Oferta- Trámite Simplificado y las especificaciones técnicas particulares, en caso de existir.
 - La respectiva Orden de Compra.
- RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
- El H. Senado de la Nación tiene la facultad unilateral de rescindir el contrato sin que el contratista pudiera alegar derecho a reclamar indemnización alguna, en caso de revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia prevista específicamente en el art.12, inc.b) 2° párrafo del Decreto delegado 1023/01.-
- JUNTO CON LA OFERTA SE DEBERÁ INCORPORAR:** Antecedentes societarios:
 - Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo;
 - Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de la fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, sin perjuicio de dar aplicación a lo establecido en el Art. 15 del Decreto DP-632/02, Anexo I.
- Para asistir a presenciar el ACTO DE APERTURA se deberá acreditar identidad.

CLAUSULAS PARTICULARES:

- Los oferentes deberán presentar junto con la oferta una POLIZA TIPO haciendo saber el número de expediente por el cual la Superintendencia de Seguros lo haya aprobado.
- En caso de indemnización, la misma se hará al valor de reposición, entendiéndose como tal lo que valdría el bien asegurado a nuevo, al momento del siniestro, u otro bien de las mismas características o análogas clase o capacidad, incluyendo gastos ordinarios, o bien por la suma de cada elemento, que indique la póliza que se emita.

Pp

VENTA DEL PLIEGO: desde 27/05/2011 hasta 15/06/2011

LUGAR DE COMPRA DEL PLIEGO: DIRECCIÓN TESORERÍA - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "219" -CABA

APERTURA DE LAS OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS - H. Yrigoyen 1708, PISO 2do. "228" -CABA

LUGAR DE ENTREGA: H. SENADO DE LA NACIÓN.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.- (PESOS DIEZ)

ANEXO I



ELEMENTOS A ASEGURAR

CÁMARA FOTOGRÁFICA		Suma a asegurar
1 Cámara NIKON D 300	\$	11.299,75
1 Power Grip MB-D10	\$	1.657,30
1 Batería para power grip	\$	276,20
1 Flash SB 800	\$	2.209,70
1 Zomm 12mm/24mm F 2,8 GDE AF	\$	10.295,30
1 Zomm 24mm/70mm F 2,8 GED AL	\$	10.797,00
1 Zomm 70mm/200mm F 2,8 DG AFS ED	\$	9.542,60

CÁMARA FILMADORA		
1 Camcorder Digital DV Cam SONY DSR-PD 17 OP	\$	22.855,00
1 Batería recargable de litio SONY NP-F 970	\$	1.215,05
1 Cargador de batería SONY BC-V 615	\$	1.452,40
1 Micrófonos TX/RX de mano SONY UWP-C2	\$	4.289,30
1 Cable Dubbing DV VMC-IL 4415	\$	2.254,90

Total a asegurar..... \$ 78.144,50


SERGIO BIANCHETTI
JEFE DEL DTO. DE CONTRATACIONES
Y LICITACIONES
SUBDIRECCION DE COMPRAS